

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0342-2001-J-OPP/DNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Diciembre del 2001

Visto el Informe Nº 059-2001-OGA/INS cursado por el Director General de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal estableciendo la conformación del Comité de Gestión Patrimonial que tiene como objetivo el planeamiento del registro, administración, disposición y control de los bienes de propiedad estatal sobre los que la entidad ejerce algún derecho real;



Que, según el documento de Visto el Director General de Administración requiere la conformación en el Instituto Nacional de Salud del Comité de Gestión Patrimonial, que tenga entre sus funciones el recopilar toda la información registral, administrativa, documental y técnica del patrimonio en el que la entidad ejerce algún derecho real y personal;



De conformidad con el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 154-2001-EF y el Subcapítulo V de la Ley Nº 27444 que regula el funcionamiento de los órganos colegiados permanentes y/o temporales de las entidades públicas;

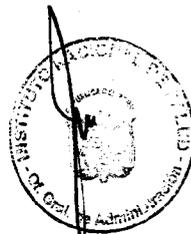
En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DMA;



SE RESUELVE:

Art. 1º.- CONSTITUIR a partir de la fecha el Comité de Gestión Patrimonial del Instituto Nacional de Salud, integrado por los siguientes miembros:

- Sr. Miguel Angel Valencia Catunta, Director (e) de la Oficina de Patrimonio, quien lo presidirá
- Sr. Raúl Huamani Patiño, quien actuará como secretario
- Sr. Ramón Vásquez Fanning, miembro



Art. 2º.- Remitir copia de la presente resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales en un plazo no mayor de diez (10) hábiles, con conocimiento de los miembros del comité y órganos de la entidad que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es fiel al original
que he tenido a mi cargo que he devuelto
en el acto de su devolución.
Lima, 06/12/2001

Sr. CARLOS SUAREZ DE VELASCO
SECRETARIO

